Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002733	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO — Documento: 80020934-6

Domicilio: PALMA 468 C/ 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Tomador: JARA LOPEZ, CRISTINO — Documento: 422.628-3

Domicilio: ENRIQUE DOLDAN IBIETA NRO 808 CAS TTE ROJAS SILVA — Localidad: ITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/12/2019	00:00 hs de 02/12/2019	24:00 hs de 30/04/2020	151	Gs. 24.369.750

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en PALMA 468 C/ 14 DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 24.369.750.- (Guaranies: Veinticuatro Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Setecientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JARA LOPEZ, CRISTINO, con domicilio en ENRIQUE DOLDAN IBIETA NRO 808 CAS TTE ROJAS SILVA, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA SENATUR**, OBJETO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nª 16/2019, SEGUN CONTRATO N°90/2019. ID N° 367.312.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1996

Res. Nº: 102/98 — El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0003 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

Agente: COSTA APTHORPE, AMAMBAY ROCIO
Dir.: MCAL LOPEZ Nº 38 C/ 10 DE AGOSTO RUTA 1
Ciudad.: SAN LORENZO
Matrícula: 703 Tel: 0981113193

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/12/2019	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2019

Aleida Parma
Gerente General –
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Manoy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 5 Página(s).

Lic. Víctor A. Chamorro
Dpto. Ejecución de Contratos
Secretaría Nacional de Turismo